



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32817

19/01/2021

82022

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

Desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social se sigue trabajando en la elaboración de medidas que apoyen al tejido productivo y social de los sectores que se vean más afectados, tales como la hostelería y el comercio, para impulsar al máximo la actividad económica dando respuesta a las necesidades que se van sucediendo.

La actuación principal que se está desarrollando actualmente en relación con los autónomos es la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo (ENDITA), para el periodo 2021-2027. Esta estrategia se alinearán con el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Entre los objetivos que persigue ENDITA está el de dar respuesta a las necesidades de los autónomos y autónomas de todos los sectores para la recuperación, creación y consolidación de la actividad a través de la identificación de una serie de ejes estratégicos. Todo ello con el objetivo de crear un conjunto global de medidas, con base en el diálogo social, que responda a las necesidades actuales del colectivo de trabajo autónomo en el desarrollo de su actividad.

Está previsto que participen en las propuestas otros ministerios, las asociaciones profesionales del trabajo autónomo, las Comunidades Autónomas así como todos los agentes que pudieran estar implicados en su desarrollo.

Así mismo, siguen en funcionamiento las cuatro mesas de diálogo constituidas con motivo de la pandemia, entre ellas la “Mesa del trabajo autónomo, con las asociaciones más representativas” y el “Grupo de trabajo del trabajo autónomo con las Comunidades Autónomas”, como espacio flexible para que la interlocución



contribuya a estudiar la situación actual del colectivo de trabajo autónomo y trasladar las demandas de todos los sectores, incluidos el de la hostelería y el comercio, de modo que las soluciones que se adopten en cada ámbito sean certeras y consensuadas con sus protagonistas.

Por último, debe señalarse la reciente publicación del Real Decreto-ley 35/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes de apoyo al sector turístico, la hostelería y el comercio y en materia tributaria, el cual busca aliviar la situación de empresas, autónomos y autónomas, especialmente los relacionados con la actividad turística, hostelera y comercial, para permitir que puedan mantener su viabilidad.

Madrid, 19 de febrero de 2021

